SECRETARÍA. Al Despacho las presentes diligencias, recibidas las respuestas de entidades bancarias. Para que el señor Juez se sirva proveer. Guatavita, Cundinamarca, abril (16) de dos mil veintiuno (2021).

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario

Sustanciación: 15

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAVITA

Guatavita (Cundinamarca) veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No.	253264089001-2011-0117
CLASE:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	AGROEXPORT DE COLOMBIA S.A.S.
DEMANDADOS:	LUIS ALBEIRO RAMOS DIAZ Y HUMBERTO LUNA PISCO

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, se ordena Poner en conocimiento de la Parte actora respuesta a los oficios proferidos en esta causa Nº195, 200,194, solicitando el embargo de cuentas etc, dichas respuestas proceden de COOPERATIVA FINANCIERA, ITAU Y COLTEFINANCIERA. Quienes informaron que no genero título judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUIS DANIEL VERA ORDOÑEZ.
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAVITA–CUNDINAMARCA
Guatavita–Cundinamarca, 29 de abril de 2021. Notificado por anotación en ESTADO No 15 de la misma fecha.

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario.

Elaboro D.A.O.B

Aprobò.

Firmado Por:

LUIS DANIEL VERA ORDOÑEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAVITA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0239a07b27b9602c03cb01dece445b68eea768c89a694fc3eb6f78367a4e6e6**
Documento generado en 28/04/2021 06:00:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica